



SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7026

WPP MEDIA SPAIN, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
WAVEMAKER PUBLICIDAD SPAIN, S.L.U.
MINDSHARE SPAIN, S.A.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que, entre otras cuestiones, se adoptan determinadas medidas de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (la "LME"), se hace público que el socio y accionista único, según sea aplicable, de las sociedades Wavemaker Publicidad Spain, S.L.U. y Mindshare Spain, S.A.U. (las "Sociedades Absorbidas") y WPP Media Spain, S.A.U. (la "Sociedad Absorbente" y junto con las Sociedades Absorbidas las "Sociedades a Fusionar"), ha decidido, con fecha 19 de diciembre de 2025, aprobar la fusión por absorción de las Sociedades Absorbidas por parte de la Sociedad Absorbente, en los términos establecidos en el proyecto común de fusión formulado por los órganos de administración de las Sociedades a Fusionar con fecha 30 de junio de 2025.

La operación de fusión por absorción implica la integración de las Sociedades Absorbidas en la Sociedad Absorbente, mediante la transmisión en bloque, a título universal, del patrimonio íntegro de las Sociedades Absorbidas en beneficio de la Sociedad Absorbente, que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de las Sociedades Absorbidas, y la extinción de las Sociedades Absorbidas sin liquidación.

Se hace constar expresamente, a los efectos de lo previsto en el artículo 10 de la LME, el derecho que asiste al socio y accionista único, según sea aplicable, y a los acreedores de las Sociedades a Fusionar a obtener el texto íntegro de las decisiones de fusión adoptadas y de los balances de fusión, todo lo cual se encuentra a su disposición en el domicilio social de las Sociedades a Fusionar, teniendo el socio y accionista único y acreedores igualmente el derecho a obtener la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de los mismos.

En Madrid, 19 de diciembre de 2025.- Dña. Encarnación Carabantes Sánchez y Dña. Beatriz Bosch Lozano, en su condición de administradores mancomunadas de Wavemaker Publicidad Spain, S.L.U. y Mindshare Spain, S.A.U, D. Abel Jaime López, en su condición de administrador único de WPP Media Spain, S.A.U.

ID: A250059840-1